

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS/12****DECRETO N° 2.133/2.012.-**

Santiago del Estero, 07 de Noviembre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 176 - Código 105 - Año 2012, iniciado por el Autódromo Provincial de Las Termas de Río Hondo y el Decreto 1.638/2012, y;

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de marras se gestiona la adquisición de 4.600 mts. (cuatro mil seiscientos) metros lineales de malla elástica de contención destinados a cubrir las defensas de impacto o "muñecos" de seguridad en el perímetro del Autódromo Termas de Río Hondo, motivados por exigencias y razones impuestas por normas nacionales e internacionales, con un presupuesto oficial de \$ 3.060.752,00 (Pesos tres millones sesenta mil setecientos cincuenta y dos) autorizada mediante Licitación Pública N° 04/201 que fuera aprobada por el Decreto 1.638/12 de fecha 31 de agosto de 2012;

Que con fecha 10 de Octubre de 2012 se procedió a la apertura de sobres del Acto de Licitación Pública y Escrita N° 04/2012, presentándose como único oferente la Firma Comercial P.L.B. S.R.L., que evaluada la documental adjunta que formara parte de los sobres N° 1 (OFERTA TECNICA) y N° 2 (OFERTA ECONOMICA), la comisión de Preadjudicación concluye que cumple ampliamente con los requisitos y exigencias de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, siendo su oferta oportunamente inferior con respecto al presupuesto oficial;

Que por el gasto se afectaron los fondos previamente presupuestados, siendo suficientes a los fines de la presente Licitación Pública y Escrita con cargo a la Jurisdicción 57-UE 201-Programa 11-A/O 01-Pp-499: Otros Bienes de Usos Varios,

Que obra Dictamen N° 1513/12 emitido por Asesoría Jurídica de Jefatura de Gabinete que concluye en fojas 299, que no se ha dado cumplimiento al Art. 4 del Decreto Acuerdo Serie "E" N° 1368 del 21/12/2001 respecto del informe del Registro de Penas y Sanciones que,

subsanadas la observación formulada, no se advierte objeción jurídica que formular a la prosecución del mismo conforme a la normativa vigente Ley 3.742 y sus modificatorias y el Decreto 077/09) cumpliéndose con las vistas al Honorable Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Estado, de manera previa al dictado del Decreto pertinente que apruebe y adjudique la Licitación efectuada;

Que en fs. 301 se ha solicitado informe al Registro de Penas y Sanciones sobre la firma P.L.P. S.R.L., en cumplimiento de los Decretos-Acuerdos Serie "E" N° 1.368/01 y 0.023/03, logrando la factibilidad de continuar con el trámite en cuestión;

Que obran Dictámenes del Honorable Tribunal de Cuentas a fs. 306/307 y Fiscalía de Estado a fs. 310, coincidentes, en cuya razón de estudio el oferente ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos en los pliegos, comprobando la Comisión de Preadjudicación que la empresa cuenta en la actualidad con un prudente manejo comercial que otorga solvencia a la contratación preadjudicada.-

Que el presente Decreto se dicta de conformidad con las Leyes N° 3.742 Capítulo II Título III - Régimen de Contrataciones, N° 6.655 Artículo 10 modificada por Decreto N° 77/09 y N° 6.933 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial;

Por ello;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.-APRUEBESE la Licitación Pública y Escrita N° 04/2012 llevada a cabo por la Administración del Autódromo Provincial Termas de Río Hondo para la adquisición de 4.600 mts. (cuatro mil seiscientos) metros lineales de malla elástica de contención destinados a cubrir las defensas de impacto o "muñecos" de seguridad en el perímetro del Autódromo Termas de Río Hondo, motivados por exigencias y razones impuestas por normas nacionales e internacionales, con un presupuesto oficial de \$ 3.060.752,00 (Pesos tres millones sesenta mil setecientos cincuenta y dos) aprobada

por el Decreto 1.638/12 de fecha 31 de agosto de 2012, visto los considerandos precedentes.-

Art. 2°.- ADJUDIQUESE en el sentido sugerido por la Comisión de Preadjudicación la obra en cuestión a la Firma Comercial P.L.B. S.R.L., Cuit N° 30-71159276-4, con domicilio en calle Domingo Juárez N° 150 - La Banda = Provincia de Santiago del Estero por la suma de \$3.060.012,00 (Pesos tres millones sesenta mil doce) cuyo seguimiento sobre cumplimiento de provisión estará a cargo de la comisión de Recepción, designada al efecto.-

Art. 3°.- La presente erogación será atendida con fondos afectados preventivamente con cargo a la Jurisdicción 57-UE 201-Programa 11-A/O 01-Pp-499: Otros Bienes de Usos Varios.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL, dése a conocer al proveedor adjudicado.

Dr. Angel Hugo Niccolai

Sr. Elias Miguel Suárez

DECRETO N° 2.158/2.012

Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 6793 - Código 39 - Año 2012 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo solicita autorización para el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 68/2012 "CONSTRUCCION DE 10 (D I E Z) M O D U L O S HABITACIONALES EN MONTE QUEMADO - DPTO. COPO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - PROYECTO N° 454120", con un Presupuesto Oficial de \$ 799.527,60 (pesos setecientos noventa y nueve mil quinientos veintisiete con sesenta centavos) y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.

Que la presente licitación comprende la construcción de un único prototipo de módulo habitacional para familias detectadas en situación de precariedad habitacional. Se trata de grupos

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

familiares que habitan una vivienda deficitaria tanto desde el punto de vista constructivo como en lo que respecta al sistema de saneamiento.

Que se agregan Listado de Beneficiarios, Pliegos, Memoria Descriptiva, Planos, Presupuesto y Análisis de Costos.

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante resolución N° 1268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs. 124.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 423 de fecha 09/10/2012, estima pertinente la prosecución del trámite luego de la conformación del Formulario 01 por parte del Ministro del área, a lo que se dio cumplimiento.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.993 de fecha 25/10/2012, entiende que no encuentra objeción legal que formular a la continuidad del presente a los fines de la emisión del acto administrativo que disponga la aprobación de la documentación y el llamado a licitación de la obra de que se trata.

Por ello;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°: APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE 10 (DIEZ) MODULOS HABITACIONALES EN MONTE QUEMADO - DPTO. COPO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - PROYECTO N° 454120" y AUTORIZASE al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo al llamado a Licitación Pública y Escrita N° 68/2012, con un Presupuesto Oficial de \$ 799.527,60 (pesos setecientos noventa y nueve mil quinientos veintisiete con sesenta centavos) y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.-

Art. 2°: El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 53 - Prog. 11 - Subp. 00 - Proy. 03 - A/O 64 - Part. 421 - Construcción de Módulos Habitacionales en el Interior - 10 - Rentas Generales \$ 799.527,60 Ejercicio 2012.-

Art. 3°: Regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 2.161/2012.-

Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 987 - Código 4 - Año 2012, del registro de la Jefatura de Policía de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que se tramita la homologación de la Resolución Ministerial N° 2.362 del 25 de Octubre de 2012, emitida por el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto, mediante la cual se aprobó -ad-referéndum del Poder Ejecutivo el Concurso de Precios N° 27/2012, el que se llevó a cabo el 1 de Octubre de 2012, realizado por la Policía de la Provincia para la adquisición de 245 (doscientas cuarenta y cinco) bolsas de alimento balanceado, con destino a la Sección Canes (D-3), dependiente de ese Organismo, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno en su Dictamen N° 3.513 del 29 de Octubre de 2012, entiende que salvo mejor criterio de la superioridad, que la presente gestión debe ser aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 0.77/09; Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución Ministerial N° 2.362 del 25 de Octubre de 2012, emitida por el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto, mediante la cual se aprobó - ad-referéndum del Poder Ejecutivo - el Concurso de Precios N° 27/2012 llevado a cabo el 1 de Octubre de 2012, realizado por la Policía de la Provincia para la adquisición de 245 (doscientas cuarenta y cinco) bolsas de alimento balanceado, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con destino a la Sección Canes (D-3), dependiente de ese Organismo.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. José Emilio Neder

DECRETO N° 2.164/2.012.-

Asunto N° 3943/2012

Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2012.-

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto (Ag. 01-T-0-Car. 123), el que fuera creado por Decreto N° 1.306 del 30 de Agosto de 2006; y,

CONSIDERANDO:

Que a los fines de una más adecuada estructuración y mejor funcionamiento de dicho Departamento se hace necesario la cobertura de dicho cargo hábida cuenta la naturaleza, características e importancia de las cuestiones que son de su incumbencia y responsabilidad.

Que para la cobertura de dicho cargo resulta acreditada idoneidad y reconocida trayectoria el actual asesor legal de este Ministerio.

Que el funcionario propuesto reúne los requisitos previstos por el artículo 2° inciso c) de la Ley N° 5.642, por lo que su designación se encuentra enmarcada en las previsiones del artículo 2° y 3° de la citada Ley.

Atento a ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Designase en el cargo 01-0-123, Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto de la U.P. N° 201- Ministerio de Gobierno. al Doctor Raúl Fernando LEONI BELTRAN, clase 1.960, D.N.I. N° 13.969.012, profesional que retendrá su cargo de titular Categoría 21 del Instituto Provincial de Acción Cooperativa.-

Art. 2°.- El presente Decreto será igualmente refrendado por el Señor Ministro de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. José Emilio Neder

Ing. Luís Fernando Gelid

DECRETO N° 2.168/2012.-

Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 14.054 - Código 33 - Año 2012; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Dirección General de Atención Primaria de la Salud eleva Formulario N° 1 correspondiente a la Licitación Pública y Escrita por la suma de Pesos Seiscientos Catorce Mil Trescientos Cincuenta y Cinco con Treinta Centavos (\$ 614.355,30);

Que mediante la misma se procederá a la adquisición de Equipamiento, con destino a las UPAS de Los Flores y Santa Lucía;

Que a fojas 2 obra Formulario N° 1 con detalle de lo gestionado;

Que de fojas 41 a 43 obra Pliego de Especificaciones Técnicas y desde fojas 44 a 51 Cláusulas Particulares y Complementarias del Pliego de Bases y Condiciones Generales, que regirán el presente acto;

Que a fojas 38 obra parte de Imputación Presupuestaria producido por la Delegación Contable de la Subsecretaría de Salud;

Que a fojas 54 Asesoría Jurídica del Departamento Contrataciones de este Ministerio, luego de analizadas las constancias obrantes en autos, estima que corresponde el dictado del acto administrativo mediante la cual se resuelva la aprobación y el llamado a Licitación Pública y Escrita;

Que a fojas 60 interviene la Sala de Primera Nominación del Honorable Tribunal de Cuentas, y a fojas 73 Fiscalía de Estado los cuales comparten criterio y no encuentran obstáculo legal para el dictado del acto administrativo; Que a fojas 67 toma intervención Jefatura de Gabinete de Ministros en cumplimiento de la Resolución N° 1.268/07;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Autorícese al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social a llamar a

Licitación Pública y Escrita por la suma de Pesos Seiscientos Catorce Mil Trescientos Cincuenta y Cinco con Treinta Centavos (\$ 614.355,30), para la adquisición de Equipamiento con destino a las UPAS de Los Flores y Santa Lucía.

Art. 2° - Apruébese de fojas 41/43 Pliego de Especificaciones Técnicas y de fojas 44 a 51 Cláusulas Particulares y Complementarias del Pliego de Bases y Condiciones Generales, que regirán el presente acto.

Art. 3° - Designese integrantes de la Comisión de Preadjudicación a la Dra. Teresita Santillán (Dirección de A.P.S.), C.P.N. Eduardo Coronel (Asesoría Contable), Dr. César Monti (Dirección General de Atención Médica), y a la Sra. Cecilia Sancier (Dirección General de Atención Médica), y de la Comisión de Recepción: al C.P.N. Gastón Bonacina (Dirección de Administración), Dra. Florencia Gallo (Asesoría Jurídica), y la C.P.N. Luciana Brizuela (Rendición de Cuentas).

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción 15 - Programa 16 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - A/O 01 - Partida 437 - Equipos de Oficina y Muebles - \$ 349.861,74 - Partida 433 - Equipos Sanitario y de Laboratorio - \$ 168.485,00 - Partida 499 - Otros Bienes de Uso Varios - \$ 42.489,36 - Partida 436 - Equipo para Computación - \$ 39.967,20 y Partida 435 - Equipo Educativo y Recreativo - \$ 13.552,00 - 10 Recursos Tesoro General de la Provincia.

Art. 5° - Regístrese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase al Departamento Contrataciones de la Dirección General de administración

del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a sus efectos.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 2.169/2.012.-

Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2012.-

Asunto N° 4191/2012

VISTO: La solicitud de reasignación de los representantes del Gobierno de la Provincia ante el CONSEJO FEDERAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA iniciado por la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia resulta pertinente designar al efecto un representante titular y un suplente para que actúen en representación del Gobierno de la Provincia ante el CONSEJO FEDERAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA; Por ello;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- DESIGNASE representantes del Gobierno de la Provincia ante el CONSEJO FEDERAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA al Subsecretario de Niñez, Adolescencia y Familia Dr. Félix Demasi, D.N.I: 23.886.846 en carácter de titular y a la Directora de Niñez, Adolescencia y Familia, Dra. Verónica Elizabeth Almeida, D.N.I. 30.221.696 en carácter de suplente.-

Art. 2°.- COMUNIQUESE, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

SECCION JUDICIAL

CONCURSO PREVENTIVO

Juzgado en lo Concursal, Societario y Registral de Santiago del Estero, a cargo del Dr. Fernando Drube, Secretaría Autorizante, en autos: "Expte N° 477.740/2012 (540/2012) - PERALTA BLANCA ISABEL S/PEQUEÑO CONCURSO", se hace

saber que se ha dictado la siguiente Resolución: "Santiago del Estero, 02 de Agosto del 2012.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar abierto el Pequeño Concurso Preventivo Arts. 288 y 289, Ley N° 24.522 de la Sra. BLANCA ISABEL PERALTA, con

domicilio real en Av. Moreno (s) N° 2115 B° Ramón Carrillo de la ciudad Santiago del Estero, y Procesal en Casillero N° 426 (Dr. Juan Enrique Fiad)... 3) diecinueve de Octubre de 2012". AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Fijar hasta el día 12 de Diciembre

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

de 2012, el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Ana María del Valle Mattar, con domicilio en calle Soler N° 456 La Banda, Tel. 0385-154029276. Pedido de verificación de edictos en la forma prescrita por los arts. 27 y 28 de la Ley de Concursos y Quiebras, publicación que estará a cargo de la concursada, por el término de Cinco (5) Días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación de esta jurisdicción.- Fdo.: Dr. Fernando Drube - Juez. Ante mí: Dra. Emilse R. Pellene - Pro-Secretaria.- Santiago del Estero, Noviembre del 2012.-

Dra. EMILSE R. PELLENE - Pro-Secretaria
N° 218.398 - e. 20 nov. - v. 27 nov. - p. 150 - \$ 60,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, autos "AUDANO NORBERTO RUBEN C/GOMEZ DE TOLOSA DEOLINDA Y/U OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" Expte. N° 475.295/12, se ha resuelto citar por edictos a los Sres. JUSTINIANO TOLOSA Y ANTONIO TOLOSA, demandados en autos, sobre un inmueble que se designa como "ABRA DEL OVERO MUERTO" - sin Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Escritura de fecha 13/11/1884. Escribano. Yolde Padrón 08-3-337, dentro de los siguientes linderos: Norte, "Mudana" de los Jerez; Sud, "Tusca Pozo" de Luis Espeche; Este, Pozo Cavado; Oeste Cara Huarquina de A. Lezana - Superficie afectada a esta Parcela 3 Has. 91 as. 67 cas, para que dentro del término de Diez Días, desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Fdo. Por: Secretaria Brim Alicia.-

Secretaría 20/11/12.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1
N° 218.420 - e. 21 nov. - v. 27 nov. - p. 140 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Frías, en los autos caratulados: "BUSTOS ERNESTO MARCELO Y FELIPA VICTORIA SANTILLAN s/SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. N°: 15.909/10, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos a quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes ERNESTO MARCELO SANTILLAN y/o ERNESTO MARCELO BUSTOS y/o ERNESTO M. BUSTOS y/o MARCELO BUSTOS y FELIPA VICTORIA SANTILLAN y/o FELISA SANTILLAN y/o VICTORIA SANTILLAN, para que en el plazo de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. por la Secretaria. Dra. María Soledad Ramos.

Secretaría, 05 de Noviembre de 2012.-
Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria 2.

N° 218.412 - e. 21 nov - v. 27 nov - p. 110 - \$ 30,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil 4ta. Nominación, autos: "SUCESORES DE CARLOS ANTONIO ESCONTELA S.R.L. c/SUCESORES DE VIDAL, CARMELO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", cita y emplaza a SUCESORES DE CARMELO VIDAL, y al Sr. RUDECINDO GOMEZ, para que en el término de QUINCE DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.

Secretaría, 07 de Noviembre de 2012.-
Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria Segunda.

N° 218.409 - e. 21 nov - v. 26 nov - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Autos: "Expediente 436700 Maidana Rolando y Otro sobre Sucesión Ab-Intestato". Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROLANDO MAIDANA y CLARA LUZ PEREZ, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en forma. Fdo.: Dr. Carlos G. Juárez Villegas, Juez. Dra. Mónica Patricia Abate, Secretaria.

Secretaría, 14/11/2012.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2.

N° 218.407 - e. 21 nov - v. 27 nov - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzg. Civil y Comercial de II Nominación La Banda Autos: "AVILA ENRIQUE ALEJANDRO S/SUCESION" Expte. N° 64.190 Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE ALEJANDRO AVILA Y/O ENRIQUE AVILA Y/O ENRIQUE ALEJANDRO AVILA y toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.

Secretaría, 20 de Noviembre de 2012.-

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°

N° 218.441 - e. 22 nov. - v. 28 nov. - p. 65 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Monte Quemando, en autos: "ARAGON NARCISO SEGUNDO Y VILLAGRAN JESUS ELVIRA S/SUCESION", cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Sr. NARCISO SEGUNDO ARAGON y Sra. JESUS ELVIRA VILLAGRAN, a fin de que en el término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo: Dr. José Luis Torrelío (Juez). Ante mí: Dr. Diego Martín Vittar, Secretario.-

Secretaría, 20 de Noviembre de 2012.-

Dr. JOSE LUIS TORRELIO - Juez.

Dr. DIEGO MARTIN VITTAR - Secretario

N° 218.435 - e. 22 nov. - v. 28 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación Ciudad de La Banda, en autos Expte. N° 61961 NAZER ROSA ANGELICA S/SUCESION, cita y emplaza a los herederos y acreedores por el término de Treinta Días comparezcan hacer

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Alvaro Mansilla, Secretaria. Dra. Lila Perracini.
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria
N° 218.440 - e. 22 nov. - v. 28 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de La Banda: Autos: "AGUIRRE, JOSE MAMERTO Y AGUIRRE FROILAN PLACIDO S/SUCESION", Expte. N° 64.737. Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. ALVARO RAFAEL MANSILLA, Juez Civil y Comercial de 1° Nom. de La Banda. Ante mí: Secretaria Autorizante. Notifíquese.- Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria
N° 218.438 - e. 22 nov. - v. 28 nov. - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación de la Ciudad Capital: Autos: "PAVON SEGUNDO VICTORIANO Y FECHA MATILDE DE JESUS", Expte. N° 420.369/10. Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. MARIA CECILIA PASKEVICIUS, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación de la Ciudad Capital. Ante mí: Secretaria Autorizante. Notifíquese.- Secretaria, 20/11/2012.
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria
N° 218.439 - e. 22 nov. - v. 28 nov. - p. 90 - \$ 30,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial Sexta Nominación Dra. Infante del Castaño, Autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/TUR, DIEGO JAVIER S/COBRO DE PESOS" (Expte. N° 446.256) dictó siguiente proveído "Santiago del Estero, seis de octubre dos mil once. Por presentado, con el domicilio real denunciado y procesal constituido, por parte en el carácter invocado... Por

iniciada demanda de COBRO DE PESOS - EJECUTIVO contra TUR, DIEGO JAVIER (DNI 25.818.717) la que se acepta en cuanto por derecho procediere.- Atento la documentación acompañada y lo dispuesto por el art. 537, librese mandamiento de intimación de pago..., en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CTVOS. (\$ 10.456,25) con más el 50% presupuestado provisoriamente para intereses y costas, haciéndole saber que dicha intimación importa citación de remate para en el término de CINCO DIAS, constituya domicilio procesal y oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de los arts. 44 y 548 del C.P.C. y C.- Notifíquese.... Martes y Viernes para las notificaciones en la Oficina.- Fdo. Dr. Arrulfo Horacio Hernández, Juez. Ante mí: Dra. Sonia Infante del Castaño, Secretaria.- Secretaria, 14 de Noviembre de 2012.- Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria 2°
N° 218.434 - e. 22 nov. - v. 28 nov. - p. 150 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

AUTOS: "Expte. N° 453119 en autos caratulados CORBALAN LUIS ALBERTO sobre SUCESION AB-INTESTATO", que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 2da. Nominación de esta Ciudad, ha dictado la siguiente resolución: "Téngase por iniciado JUICIO SUCESORIO DE CORBALAN LUIS ALBERTO, la que se admite en cuanto por derecho procediere. Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por TRES VECES en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo.: Juez Suárez Andrea, Secretario/a Llebara Stella Maris.
Secretaría, 08 de Septiembre de 2011.- Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.
N° 218.429 - e. 22 nov - v. 28 nov - p. 110 - \$ 37,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación La Banda, autos: "ENRIQUE JUAN DE DIOS C/VIDAL CARMELO Y/O PROPIETARIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", cita y emplaza a Carmelo Vidal y/o Propietario, del inmueble que se encuentra ubicado sobre calle Avellaneda N° 70, B° Centro de la Ciudad de La Banda, con una Superficie de 406,03 m2., con los siguientes datos catastrales: Padrón 6-1-03863, Nomenclatura Anterior Dpto. 06, Localidad 011, Sección 03, Manzana 11, Parcela 03, e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 97, F° 76, Año 1911. Antecedente de Dominio: Lote de terreno ubicado en el Pueblo Banda, Dpto. Banda, designado con el N° 3 de la Manzana XV, compuesto de 16,66 m., de frente por 50 m., de fondo, para que en el plazo de QUINCE DIAS, comparezcan, contesten la demanda y ofrezcan pruebas que hacen al derecho de su parte, bajo apercibimiento de nombrar como su representante legal a la Sra. Defensora de Ausentes. Fdo.: Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Ante mí: Dra. Esther E. Bustamante Leiva, Secretaria 2ª.
Secretaría, 20 de Noviembre de 2012.- Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2ª.
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.
N° 218.427 - e. 22 nov - v. 27 nov - p. 160 - \$ 37,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, Dra. Roxana del Valle Vera, Autos Caratulados: "EXPTE. N° 27.038/12 - LORENZA ACUÑA S/SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a herederos y acreedores de la extinta, LORENZA ACUÑA, D.N.I. N° 5.135.911, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 06 de Noviembre de 2012.- Dra. PAOLA FIORETTI - Secretaria.
N° 218.424 - e. 22 nov - v. 28 nov - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación, Juez Dra. Sonia Adriana Infante, "Expte. N° 491152, Autos: HERERO EVARISTO Y OTROS

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

S/SUCESION AB-INTESTATO".
Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante: Evaristo Herrero, para que en el término de treinta días, posteriores a la última

publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.
Dra. MARIA FERNANDA RIVAS -
Secretaria N° 2.

N° 218.423 - e. 22 nov - v. 28 nov - p. 60 - \$ 15,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ARGENTINOS DEL NORTE
La Banda - Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

El Club Social y Deportivo Argentino del Norte, llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 02 de Diciembre del 2012 a las 10 horas, en sede de nuestro Club, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura Acta Anterior.
 - 2.- Aprobación Memoria y Estados Patrimoniales y Resultados Año 2010 y 2011.
 - 3.- Elección de Autoridades Titulares.
 - 4.- Designación de dos miembros Asambleístas para firmar y refrendar el Acta.
- La Banda, 17 de Noviembre de 2012.-
CLEMENTE A. ALBARRACIN -
Presidente
OSVALDO MATTEO - Pro-Secretario
N° 218.393 - e. 22 nov. - v. 27 nov. - p. 60 - Sin Cargo.-

"CIRCULO ODONTOLOGICO SANTIAGUEÑO"

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Convoca a sus Asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en la Sede Institucional, sito en Hipólito Irigoyen N° 565 el día Viernes 07 de Diciembre de 2012 a las 20:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Reforma de Estatuto en los artículos 3), 11), 14), 20), 21), y 43), Art. 5 del Reglamento de Caja Social y Art. 99 del Estatuto.
- 2) - Elección de dos Socios para firmar el Acta junto con el Presidente y el

Secretario General.

Art. 49: Formarán quórum con el 30% de los Socios inscriptos en el Padrón y transcurrido ½ hora de tolerancia de la fijada, con el número de Socios que hubiere.

Dr. JOSE LUIS SANCHEZ -
Presidente.

Dra. ANGELA RUIZ - Secretaria General.

N° 218.413 - e. 21 nov - v. 27 nov - p. 80 - \$ 30,00.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS

Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA N° 069/12

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 069/12, Expediente N° 2520-2-2012.-Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 484 "P", de fecha 16-11-2012, para la Obra de: "CONDUCTO DE DESAGUE Y PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES JOSE MANUEL ESTRADA, B° RECONQUISTA".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.306.443.98.- Pesos Cuatro Millones Trescientos Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres con 98/100.-

DESTINO: "B° RECONQUISTA".-

APERTURA: 12-12-12 - HORAS: 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (150) - Ciento Cincuenta Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.300,00.- Pesos Cuatro Mil Trescientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 11-12-12, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.- Santiago del Estero, Noviembre, 20 del 2012.-

REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales

VITOR F. NAZAR - Jefe Dpto. del Área Compras y Suministros
N° 218.421 - e. 21 nov. - v. 27 nov. - p. 125 - \$ 37,50.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS

Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA N° 071/12

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 071/12, Expediente N° 1391-4-2012.-Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 483 "P", de fecha 15-11-2012, para la Obra de: "PAVIMENTACION DE CALLES DEL B° RECONQUISTA".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.539.220,01.- Pesos Un Millón Quinientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Veinte con 01/100.-

DESTINO: "B° RECONQUISTA".-

APERTURA: 14-12-12 - HORAS: 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (120) - Ciento Veinte Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00.- Pesos Un Mil Quinientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

PLIEGOS: Hasta el día 13-12-12, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.- Santiago del Estero, Noviembre, 20 del 2012.-

REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales
N° 218.419 - e. 21 nov. - v. 27 nov. - p. 125 - \$ 37,50.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES

LICITACION PUBLICA N° 070/12

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 070/12, Expediente N° 2559-2-2012.-Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 486 "P", de fecha 16-11-2012, para la Obra de: "PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLE RODRIGUEZ ENTRE AVDA. AGUIRRE Y COLECTORA LEOPOLDO LUGONES, B° SAN MARTIN".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.487.163,75.- Pesos Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Ciento Sesenta y Tres con 75/100.-

DESTINO: "B° SAN MARTIN".-

APERTURA: 13-12-12 - HORAS: 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (60) - Sesenta Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.400,00.- Pesos Un Mil Cuatrocientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 12-12-12, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.- Santiago del Estero, Noviembre, 20 del 2012.-

REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales
N° 218.418 - e. 21 nov. - v. 27 nov. - p. 125 - \$ 37,50.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES

LICITACION PUBLICA N° 068/12

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 068/12, Expediente N° 2547-2-2012.-Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 485 "P", de fecha 16-11-2012, para la Obra de: "CONDUCTO DE DESAGUE Y PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLE RAMIREZ DE VELAZCO, B° SARMIENTO".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.709.144,32.- Pesos Un Millón Setecientos Nueve Mil Ciento Cuarenta y Cuatro con 32/100.-

DESTINO: "B° SARMIENTO".-

APERTURA: 11-12-12 - HORAS: 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (90) - Noventa Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.700,00.- Pesos Un Mil Setecientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 10-12-12, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.- Santiago del Estero, Noviembre, 20 del 2012.-

REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director Compras y Suministros y Bienes Patrimoniales
N° 218.417 - e. 21 nov. - v. 27 nov. - p. 125 - \$ 37,50.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1152

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Noviembre a las (10:30 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: JOSE ARIEL MORENO, en una Fracción de Terreno, ubicado en calle Medrano, esquina calle 9 de Julio de la Ciudad de Bandera, Dpto. Belgrano, identificada como Lote 5 de la Manzana 19, con inscripción dominial en; T° 34; D. Belgrano; N° 14, F° 10 vto., Año 1933, a nombre Miguel Esteban Ganem, estableciendo como punto de arranque el vértice Sudoeste.

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

RAFAEL C. LUNA - Ing. Agrim.-
e. 21 nov. - v. 27 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1151

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día (23-11-2012) a (Hs. 16:30), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: FRANCISCA NAVARRO DE PONCE, en el Inmueble Denominado (Frac. Puesto del Medio), Dpto.: (Pellegrini), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (M.F. Personal: 13-233/78), Titular:(Angela Navarro de Villagran), estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.-
e. 21 nov. - v. 27 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1150

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 26 de Noviembre de 2012 a (Hs. 10:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. CARLOS DE MATTOS, en el Inmueble Denominado Parte del Lote 125, ubicado en calle Rivadavia 765 e/Mitre y Moreno del Barrio Centro, Ciudad de Loreto - Departamento Loreto. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 64 - F° 43 - año 1960 - Departamento Loreto a nombre de Aranda. Superficie afectada 250,00 m2 aproximadamente. Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.-

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 21 nov. - v. 27 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1149

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

o representantes, que el día 24 de Noviembre de 2012 a (Hs. 10:00, diez), realizará Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. TITO MORENO, en el Inmueble Denominado Lote D de la Colonia Los Juries en el Departamento Taboada de esta Provincia. Afecta la inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble, Matrícula Folio Real N° 27-6092, a nombre de Elsa y Roque Moreno, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste de la Fracción.-

Superficie afectada: 24 Has. 40 As.-
Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 21 nov. - v. 27 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1148

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día (26/11/2012) a las (Hs. 9:00), realizará Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: MARIO G. LEDESMA, en el Inmueble Denominado: Fracción de Terreno, Pte. de Esquina Pozo, Dpto.: (Banda), con Dominio sin inscripción en el R.G.P.I. (Duplicado 180-Dpto. Banda), estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.
Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

EDUARDO GEREZ - Ing. Agrim.-
e. 21 nov. - v. 27 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1147

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Noviembre a (Hs. 16:00), realizará Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 80 Has., ordenado por: el Sr. LUIS MARIA RODRIGUEZ, en el inmueble denominado La Soledad, Departamento: Ojo de Agua, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Titular: según Mat. Folio. Personal N° 2.010/1977 y Duplicado N° 16 Dpto. Ojo de Agua, Pedro Narciso Galván. Estableciendo

como punto de arranque el vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

MANUEL A. ZAMORA - Ing. Agrim.
e. 21 nov. - v. 27 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1146

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Noviembre a (Hs. 14:00), realizará Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 43 Has., ordenado por: el Sr. LUIS MARIA RODRIGUEZ, en el inmueble denominado Lote 4 Fracción de Lote VB de La Jarilla Dpto. Ojo de Agua Dominio N° 37, F° 27 vto., Año 1944, titular Sucesores de Pedro Reynoso y otros, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.-

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

MANUEL A. ZAMORA - Ing. Agrim.
e. 21 nov. - v. 27 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1145

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Noviembre a (Hs. 12:00), realizará Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 50 Has., ordenado por: el Sr. LUIS MARIA RODRIGUEZ, en el inmueble denominado Lote 1 Fracción de Lote VB de La Jarilla, Dpto. Ojo de Agua Dominio N° 37, F° 27 vto., Año 1944 y M° F° R° 17-0166, titular Sucesores de Pedro Reynoso y otros, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.-

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

MANUEL A. ZAMORA - Ing. Agrim.
e. 21 nov. - v. 27 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1144

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Noviembre a (Hs. 10:00), realizará Operaciones de Levantamiento

Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 43 Has., ordenado por: el Sr. LUIS MARIA RODRIGUEZ, en el inmueble denominado Buey Muerto o Jarillas, Dpto. Ojo de Agua Dominio N° 105, F° 198 ., Año 1967, titular Sucesores de Pedro Ignacio Roldan, estableciendo como punto de arranque el vértice Sudoeste.-

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

MANUEL A. ZAMORA - Ing. Agrim.
e. 21 nov. - v. 27 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1143

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Noviembre a (Hs. 8:00), realizará Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 87 Has., ordenado por: el Sr. LUIS MARIA RODRIGUEZ, en el inmueble denominado Buey Muerto o Jarillas, Dpto. Ojo de Agua Dominio N° 105, F° 198 ., Año 1967, titular Sucesores de Pedro Ignacio Roldan, estableciendo como punto de arranque el vértice Sudoeste.-

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

MANUEL A. ZAMORA - Ing. Agrim.
e. 21 nov. - v. 27 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1142

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Noviembre a (Hs. 14:30), realizará Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 57 Has., ordenado por: el Sr. JULIO CABRERA, en el inmueble denominado San Lorenzo, Dpto. Quebrachos, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, titular según Duplicado N° 66, Dpto. Quebrachos, Salvador Corallo. Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

MANUEL A. ZAMORA - Ing. Agrim.
e. 21 nov. - v. 27 nov

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

EDICTO NOTIFICACION N° 1141

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Noviembre a (Hs. 12:30), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 87 Has., ordenado por: el Sr. JULIO CABRERA, en el inmueble denominado San Lorenzo, Dpto. Quebrachos, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, titular según Duplicado N° 66, Dpto. Quebrachos, Salvador Corallo. Estableciendo como punto de arranque el vértice Sudeste.-

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

MANUEL A. ZAMORA - Ing. Agrim.
e. 21 nov. - v. 27 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1140

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Noviembre a (Hs. 10:30), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 50 Has., ordenado por: el Sr. BARTOLO M. GRASSO, en el inmueble denominado San Lorenzo, Dpto. Quebrachos, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, titular según Duplicado N° 66, Dpto. Quebrachos, Salvador Corallo. Estableciendo como punto de arranque el vértice Este.-

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

MANUEL A. ZAMORA - Ing. Agrim.
e. 21 nov. - v. 27 nov

I.S.S.P.S.E.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE SANTIAGO DEL ESTERO
RESOLUCION N° 1.038/12 (D)**

VISTO: lo dispuesto por los arts.11), 17) y concordantes de la Ley N° 6.590 y la

Res.936/12(D) y:

CONSIDERANDO:

Que, el cierre del ejercicio del I.S.S.P.S.E. se produjo el 31 de diciembre de 2011, y que el art.17) de la Ley N° 6.590 establece que la

Asamblea Ordinaria deberá celebrarse anualmente dentro de los 5 meses posteriores al cierre del mismo.

Que, en virtud de los hechos acaecidos en el Departamento Contable

Administrativo y Financiero, que son de público y notorio conocimiento, el Directorio resolvió la contratación de un estudio contable especialista en auditoría, a fin de llevar a cabo una auditoría integral del ejercicio en cuestión, y la confección de los estados contables correspondientes.

Que por lo expuesto en los considerandos previos fue de cumplimiento imposible el plazo legal fijado en el art. 17) de la Ley N°6.590, antes citado, y como consecuencia, el Directorio mediante el dictado de la Res. 936/12(D), en la que resolvió "...Postergar la Convocatoria para la realización de la Asamblea Ordinaria de Afiliados en virtud de los Informes emitidos por el Auditor Externo Permanente y la Comisión Fiscalizadora del I.S.S.P.S.E., los que integran la presente resolución como Anexos I y II, hasta tanto los Estados Contables y la documentación que de ellos depende, estén en condiciones de ser puestos a consideración de la Asamblea Ordinaria de Afiliados, una vez concluida la auditoría que se está realizando al ejercicio 2.011..."

Que el Estudio contratado ha finalizado la confección de los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2.011, siendo que además las Areas competentes han procedido a preparar el resto de la documentación que debe ser puesta a consideración de la Asamblea Ordinaria, Memoria, Presupuesto de Recursos y Gastos Anuales del Ejercicio 2.012, e informe de patrimonios de afectación y sus resultados Art.17 inc. a) de la Ley N° 6.590; documentación ésta que fue puesta a consideración del Directorio en reunión de fecha 13 de noviembre de 2.012 y aprobada por el Cuerpo.

Que en virtud de lo antes expuesto el Directorio consideró conveniente efectuar su convocatoria para el día 12 de diciembre a 20,30 hs., situación que deberá ser publicada en la forma dispuesta por el art.12) de la Ley N° 6.590.

Que asimismo, corresponde tomar los recaudos previstos por el art.12)- 2°

párrafo de la misma Ley, incluyéndose la advertencia del quórum necesario para su primera convocatoria - art.14) de la Ley N° 6.590 - y el tiempo de espera para la segunda convocatoria con su quórum respectivo - art.12)- 3°) párrafo-.

Que en virtud de lo prescripto por el art.10) y 19) de la Ley N° 6.590, el padrón de Afiliados que podrán participar en la misma estaría integrado por los Afiliados Titulares Activos que se hubieran incorporado hasta el día 31 de Octubre del presente año, y los que habiéndose incorporado con anticipación, tengan pagados sus aportes, desde el momento de su inscripción, hasta el período diez (10) del presente año inclusive, hasta el día 07 de diciembre inclusive; que no estén sancionados por el I.S.S.P.S.E., ni con suspensión de la matrícula profesional. Como así también por los Afiliados Pasivos.

Que en virtud de las exigencias legales mencionadas, y del tenor del art.6) de la Ley N° 6.590, debe entenderse como "momento de su inscripción", al momento en el que efectivamente comenzó para cada uno la obligación de aportar al I.S.S.P.S.E.; y no al momento en el cuál se efectivizó administrativamente la inscripción, momento que en la mayoría de los casos es posterior a aquel.

Que en mérito a ello y al sentido de justicia y equidad que debe imperar, no podrán participar de la Asamblea los Afiliados que se encuentren acogidos a un Plan de Facilidad de Pago de la Deuda Previsional, y/o al Programa de Sinceramiento Previsional, extremo que también debe ser aclarado en la convocatoria a publicarse. Ello encuentra mérito en el hecho que en ambos casos se trata de Afiliados que no pagaron la totalidad de los períodos que originalmente estaban obligados a pagar, como si lo hicieron otros Profesionales que cumplieron con la obligación de aportar al Sistema desde el momento mismo en que nació la obligatoriedad para ellos. Es a esta categoría

de Afiliados a los que la Ley les da la posibilidad de participar y por ello de tomar decisiones en la Asamblea de Afiliados.

Que en virtud de las disposiciones contenidas por los arts. 17) inc. a), y c),

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

25)
incs. k), 52), 53), 54), 55), 74) , 75) -
2º) y 3º) párrafo -, el art.3) de la Resol.
N°

39/02(A); el cuerpo en reunión
celebrada el día 13 de noviembre, en el
punto VIII del Orden del Día, trató y
aprobó por unanimidad de los
Miembros presentes, el contenido del
Orden del Día a presentar en la
próxima reunión de la Asamblea
Ordinaria de Afiliados.

Por ello y las facultades otorgadas por
el art.11) de la Ley N° 6.590:

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO
DE SEGURIDAD SOCIAL PARA
PROFESIONALES DE SANTIAGO
DEL ESTERO

RESUELVE:

Art.1) Convocar a la realización de la
Asamblea Ordinaria de Afiliados
-Activos y Pasivos -, en la Sede
Institucional, sita en calle 24 de
septiembre N°488 de esta ciudad, el día
12 de diciembre del presente año a las
20,30 hs.-art.12) Ley N° 6.590-.

Art.2) Establecer para su tratamiento el
siguiente Orden del Día:

I- Consideración del acta de la última
reunión de la Asamblea Ordinaria
celebrada en fecha 18 de abril del año
2.012.

II- Designación de dos Afiliados para
firmar en forma conjunta con el
Presidente y el Secretario de la
Asamblea el Acta de la presente
reunión.

III- Recepción del Informe del Auditor
Externo respecto de los Estados
Contables, del Informe de los
patrimonios de afectación y sus
resultados (art. 25) inc. m), en virtud de
lo dispuesto por el art.17) inc.

a) Ley N° 6.590.

IV- Recepción del Informe de la
Comisión Fiscalizadora
correspondiente al

Ejercicio del año 2.011, (art. 17) inc.a),
art.28 inc.g), de la Ley N° 6.590).

V- Consideración de la Memoria
correspondiente al Ejercicio del año
2.011, (art.17) inc. a) y 25) inc.k) de la
Ley N° 6.590).

VI- Consideración del Informe sobre la
Ejecución Presupuestaria del
Ejercicio 2.011 y del Presupuesto de
Recursos y Gastos Anuales del
Ejercicio 2.012, conforme a lo
dispuesto por el art.17) inc.a), y el art.
25) inc. k) de la Ley N° 6.590.

VII- Recepción y consideración del
Informe del Estudio Actuarial, art.25
inc.n de la Ley 6.590.

VIII- Determinación del porcentaje
máximo de los ingresos anuales que
podrán ser afectados a gastos de
administración del Instituto (art. 52)
inc. b) y 53 Ley N° 6.590).

IX- Determinación de la proporción de
la distribución de las inversiones del
Fondo de Reservas (arts. 53), 54) y 55)
de la Ley N° 6.590).

Art.3) Podrán participar de este acto
los Afiliados Titulares Pasivos, y los
Afiliados Titulares Activos que
cumplan los siguientes requisitos
establecidos por el art. 19) de la Ley N°
6.590:

a) Estar afiliados al día 31 de Octubre
del presente año.

b) Tener pagados los aportes
previsionales desde el momento de su
inscripción hasta el correspondiente al
período diez (10) del presente año
inclusive, hasta el día 07 de diciembre
próximo, inclusive, en forma
excluyente.

c) No encontrarse cumpliendo
sanciones impuestas por el I.S.S.P.S.E.,
ni
tener suspendida su matrícula
profesional.

Art.4) No podrán participar de este
acto, los Afiliados que tengan vigente
un "Plan de Facilidad de Pago de la
Deuda por Aportes", ni los Afiliados
que se hayan acogido al "Programa de
Sinceramiento Previsional".

Art. 5) Recordar que la Asamblea
Ordinaria contará con un quorum legal,
en primera convocatoria, con la
presencia de la mitad mas uno de los
afiliados en condiciones de participar
en ella- Art. 14) de la Ley N° 6.590-.

En caso de no contar con este quorum,
la Asamblea se celebrará en 2º
convocatoria una hora después de la
fijada para la primera, con cualquier
número de afiliados presentes. En caso
de interrumpirse la sesión y pasar a
cuarto intermedio, no podrán
incorporarse nuevos participantes
cuando se reinicie la sesión. La
intervención del afiliado en la
Asamblea debe ser en forma personal,
no pudiendo hacerse representar - Arts.
12) y 14) de la Ley N° 6.590-.

Art. 6) El Acta de la última reunión, La
Memoria, los Estados Contables y
Ejecución Presupuestaria del Ejercicio

2.011 y el Presupuesto de Recursos y
Gastos Anuales del Ejercicio 2.012;
estarán a disposición de los Afiliados
en la sede institucional a partir del día
03 de diciembre del presente año.

Art. 7) Regístrese, publíquese - en
cumplimiento de lo dispuesto por el
art.12) de la Ley N° 6.590-, notifíquese
y archívese.

Santiago del Estero, 21 de noviembre
de 2.012.-

Dra. MARTA ELENA PAIOLA -
Presidente del Directorio

Lic. RICARDO MONTI NAZHA -
Secretario del Directorio

N° 218.422 - e. 21 nov. - v. 29 nov. - p.
1.200 - \$ 660,00.-

"ASOCIACION CIVIL DE DOCENTES JUBILADOS"

**Clodomira - Dpto. Banda - Santiago
del Estero**

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea
General Extraordinaria a celebrarse el
día Viernes Siete del mes de Diciembre
del año dos mil doce (07/12/2012), a
horas veinte (20,00 hs.), con treinta
minutos de tolerancia, en la Sede sito
en Calle Europa S/N domicilio de la
Sra. Aida Leiva de Salvatierra, de la
Ciudad de Clodomira, Dpto. Banda, a
fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Lectura del Acta anterior.

2) - Renovación Parcial de Autoridades
Titulares de la C.D.

LIA H. C. DE PECCI - Presidenta.

N° 218.426 - e. 22 nov - v. 27 nov - p.
70 - \$ 15,00.-

"SOCIEDAD SIRIO LIBANESA"

Frías - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La "SOCIEDAD SIRIO LIBANESA"
de la Ciudad de Frías, convoca a
Asamblea General Ordinaria, para el
día Viernes 14 de Diciembre del año
2012, en su Sede Social sito en calle
Mitre 75 de Frías (S.E.), a las 21:00
horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Lectura y aprobación del Acta
anterior.

2º - Lectura de Memoria y Balance
cerrado al 14 de Diciembre del año
2012.

3º - Informe y lectura de la Comisión

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Revisora de Cuentas.

4° - Elección de la nueva Comisión Directiva.

5° - Designación de dos Socios presentes para refrendar el Acta.

Frías, (S.E.), 19 de Noviembre de 2012.-

Sr. ALBERTO HARON - Presidente.

Sr. JOSE LUIS SALMAN - Secretario General.

N° 218.431 - e. 22 nov - v. 28 nov - p. 80 - \$ 22,50.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública y Escrita N° 21/2.012

(Autorizada por Decreto N° 2.139/12)

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO PROVINCIAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE EL BOBADAL - SAN FELIX".

UBICACION: DPTO. JIMENEZ.

TIPO DE OBRA: Movimiento de suelo para preparación de subrasante - Construcción de Obras de arte - Ejecución de Base Estabilizada Granular.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.788.652,82 (Pesos Ocho Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Dos c/82/100).

FECHA DE APERTURA: 13 de Diciembre de 2.012 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

PLAZO DE EJECUCION: 540 (Quinientos Cuarenta) Días Corridos.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 8.800,00 (Pesos Ocho Mil Ochocientos).

VENTA DE PLIEGOS: Hasta El 05 de Diciembre de 2.012.

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 05 de Diciembre de 2.012.

Datos e informes en la División Obras del Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 21 de Noviembre de 2.012.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor - C.P.V.

e. 22 nov. - v. 28 nov.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 48/2012

AUTORIZADO POR DECRETO N° 2.193/2012

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

D E P A R T A M E N T O CONTRATACIONES

OBJETO: Adquisición de INSUMOS HOSPITALARIOS, con destino a los Servicios Asistenciales de la provincia.

EXPEDIENTE N°: 28331/33/2012

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 14.996.575,70 (son pesos catorce millones novecientos noventa y seis mil quinientos setenta y cinco con 70/100)

FECHA Y HORA DE APERTURA: El día 14 de Diciembre del 2012 a las 9,00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

L U G A R: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Ochocientos Pesos).

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones e. 22 nov. - v. 28 nov. -

C.P.V.

CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD

COMUNICADO

El Consejo Provincial de Vialidad informa que por razones administrativas, se SUSPENDE HASTA NUEVO AVISO, la fecha de Apertura de la Licitación Pública y Escrita N° 19/12 correspondiente a la Obra: "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE CAMPO DE GOLF PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE TERMAS DE RÍO HONDO".

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor - C.P.V.

Santiago del Estero, 21/11/2012.-

e. 22 nov. - v. 27 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1156

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Noviembre de 2012 a las (9:00 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: LA TOMASITA S.A., en el inmueble denominado: Estancia YALAN, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 4, F° 2, Año 1933 y N° 9, F° 4, Año 1936 - Dpto. San Martín. Titulares de Acciones y Derechos: Mariano Lugones; Vicente Ataliva Ferreyra; Rosa Juliana Ferreyra y Otros, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero S.E. (sobre Ruta Provincial N° 164). Superficie aproximada en posesión: 570 Has.-

Santiago del Estero, 20 de Noviembre de 2012.-

JORGE A. PAPPALARDO - Ing. Agrim.-

e. 22 nov. - v. 28 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1155

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de Abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Noviembre de 2012 a (Hs. 10:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 350 m2, el trabajo es encomendado por: GONZALO R. GONZALEZ, en el inmueble ubicado: sobre calle 25 de Mayo S/N°, Esq. Cervantes y Saavedra, denominado como Parte Lotes 1, 2, 3, y 4, Manzana 79, Quinta 25, Sección 03 de esta localidad de Termas de Río Hondo del Departamento Río Hondo, inscriptos en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. 20-351 (Lote 1). Titular: Alberto Fernández y en el N° 198, Folio 156 del Año 1948 (Lotes 2, 3 y 4), Titular: Jorge Basbús, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.-

Termas de Río Hondo, 20 de Noviembre de 2012.-

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor e. 22 nov. - v. 28 nov.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

EDICTO NOTIFICACION N° 1154

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de Abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Noviembre de 2012 a (Hs. 8:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 200 m2, el trabajo es encomendado por: ELIGIO WERTEL VALOR, en el inmueble ubicado: calle Cervantes y Saavedra S/N° entre calles Mar del Plata y Francisco Solano, denominado como Lote 14, Manzana A (85) de la Chacra 16 en la localidad de Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la

Propiedad Inmueble, bajo el N° 128, Folio 126, Año 1953, Titular: Francisco Boix, estableciendo como punto de arranque el vértice Suroeste de la propiedad.-

Termas de Río Hondo, 20 de Noviembre de 2012.-

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor
e. 22 nov. - v. 28 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1153

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Noviembre del Año 2012 a las (9:00 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado

por: el Sr. ADRIAN CASTILLO, en el inmueble denominado: Terreno destinados para colonización y ensanche de pueblo de Monte Quemado, en el Departamento Copo, sin inscripción en el R.G.P.I., cuyo titular Dominial Seria el Superior Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el vértice situado al Nor Oeste de la Posesión.

Superficie Aproximada: 2500.00 m2.-
Santiago del Estero, 20 de Noviembre de 2012.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil

e. 22 nov. - v. 28 nov.

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de III Nominación. "Expte. 475.171 BARRAZA PEDRO PABLO Y GOMEZ BLANCA NELIDA

S/SUCESION", Cítese y emplácese a herederos y acreedores de los causantes por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Santiago del Estero, 31 de Octubre de

2012.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS
- Secretaria.

N° 218.425 - e. 22 nov - v. 28 nov - p.
50 - \$ 15,00.-

SECCION AVISOS DE HOY**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya, en autos: "TEVEZ ARMINDO ERNESTO Y RODRIGUEZ DE TEVEZ ELENA ANGELICA S/SUCESION", cítese y emplácese por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, ELENA ANGELICA RODRIGUEZ DE TEVEZ Y/O ELENA ANGELICA RODRIGUEZ Y/O ELENA RODRIGUEZ Y ELENA RODRIGUEZ Y ARMINDO ERNESTO TEVEZ Y/O ARMINDO E. TEVEZ Y/O ARMINDO TEVEZ, para que comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 15 de Noviembre de 2012.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria Primera.

N° 218.450 - e. 27 nov - v. 29 nov - p.

75 - \$ 22,50.-

EDICTO QUIEBRA

Juez Concursal, Societario y Registral, autos: "ALLUZ, RENE GUILLERMO C/BOIDI, MARCELO INDALECIO S/QUIEBRA - EXPTE. N° 476.294", notifica la siguiente resolución: Santiago del Estero, 01 de Noviembre de 2012. RESUELVO: I°) - Declarar el estado de quiebra del Sr. MARCELO INDALECIO BOIDI, L.E. N° 4.989.858, con domicilio real en Arturo Bustos Navarro N° 461 de esta Ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero. II°) - Decrétese la Inhibición General de bienes del fallido para disponer y gravar sus bienes, con comunicación a los registros respectivos. III°) - Por Secretaría y a los fines que establecían los Arts. 165 y 166 de la Ley Orgánica de los

Tribunales, tómesese razón de la apertura de la presente Quiebra en el Registro Público de Comercio y Registro de Concursos y Quiebras y de la Inhibición General de bienes de la fallida para disponer y gravar sus bienes en el Libro de Inhibiciones. Asimismo informe la Actuaría sobre la existencia de concursos y quiebras anteriores. IV°) - Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico a designarse de los bienes de propiedad de aquélla que tuvieron en su poder. V°) - Decretar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. VI°) - Ordenar la interceptación de la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico, a cuyos fines se librarán los oficios pertinentes. VII°) - Disponer la comunicación necesaria para asegurar el cumplimiento del Art. 103 de la

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

L.C.Q. VIII°) - Ordenar la realización de los bienes del deudor, la que quedará a cargo del Síndico. IX°) - Ordenar la confección de un Inventario de Bienes de la deudora a llevarse a cabo por el señor Oficial de Justicia, en el término de treinta días y comprendiendo solo rubros generales y que proceda a la incautación de aquéllos. X°) - Fijar como fecha a los fines de la designación del Síndico el día 20 de Noviembre de 2012 a las ONCE HORAS, en la Secretaría del Juzgado, debiéndose notificar al Consejo Profesional de Ciencias Económicas a tales efectos. XI°) - Hacer conocer a los Jueces de ésta y de extraña Jurisdicción la presente a fin de que se sirvan remitir a este Juzgado los juicios de contenido patrimonial alcanzados por el Art. 132 de la Ley 26.086/06 que se substanciaren e contra del fallido; los juicios atraídos quedarán radicados por ante este Juzgado. A tales fines se librarán los pertinentes oficios. XII°) - Fijar el día 14 de Febrero de 2013, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos de sus créditos. XIII°) - Fijar el día 23 de Marzo del año 2013 como fecha en la que el Síndico designado deberá presentar el Informe Individual de los créditos. XIV°) - Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de TREINTA - (30) - DIAS HABILES, contados a partir del día siguiente de la presentación del informe individual, deberá presentar el informe general a que alude el Art. 39 de la Ley 24.522 (Art. 200, 6to. Párr., L.C.Q.). XV°) Ordenar la publicación de edictos en la forma prescripta por el Art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras. Notifíquese y agréguese copia de la presente que se reservará por Secretaría. Fdo.: Fernando Drube, Juez. Ante mí: Alejandra I. R. Barbesino - Secretaria. Es copia fiel de su original. Doy fe. Secretaría, 13 de Noviembre de 2012.-

Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria.
N° 218.443 - e. 27 nov - v. 03 dic - Sin Cargo.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de 6° Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de VILLA FELIX, para que en el plazo de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 12 de Noviembre de 2012.-
Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria N° 2.
N° 218.451 - e. 27 nov - v. 29 nov - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Añatuya, en autos "MUÑIZ DE BULNES ANGELA E YSOLINA AIDA BULNES DE TROVINA S/SUCESION", cita y emplaza por el término de Treinta Días a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por la causante ANGELA VDA. DE BULNES Y/O ANGELA MUÑIZ Y/O ANGELA MUÑIZ DE BULNES e YSOLINA AIDE BULNES DE TROVINA, para que comparezcan hacerlos valer en forma bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 14 de Noviembre de 2012.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria N° 218.449 - e. 27 nov. - v. 29 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Frías.- En autos "CORONEL MARIO ALFREDO C/VICTOR PAUBLO SEGOVIA Y SUCESORES Y/O HEREDEROS DE JOSE YOLANDO FERREYRA Y AFLORICIA DEL CARMEN QUIROGA DE FERREYRA S/ESCRITURACION. EXPTE. N° 16.719/12", cita y emplaza a VICTOR PAUBLO SEGOVIA, para que en el término de diez (10) días contados desde su notificación comparezcan a tomar la intervención

que les corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Civil, para que los represente en el presente proceso.- Notifíquese.-
Secretaría, 18 de Octubre de 2012.-
Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria
N° 218.442 - e. 27 nov. - v. 28 nov. - p. 100 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación en autos: "Expte. N° 484.626 - Año 2012.- QUINZIO GRACIELA MARGARITA S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante QUINZIO GRACIELA MARGARITA, a fin de que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo.: Dra. SONIA ADRIANA INFANTE DEL CASTAÑO, Juez. Ante mí: Dra. Rivas, Maria F. Secretaria.-
Secretaría, 14 de Noviembre de 2012.-
Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria 2°
N° 218.444 - e. 27 nov. - v. 29 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados "Expte. N° 194.701/02 MAXIHOGAR S.R.L. C/AGÜERO LUIS S/COBRO DE PESOS" cita y emplaza al demandado Luis Agüero, para que dentro del término de Diez Días, contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes (Art. 346 del CPCC). Fdo. Carlos G. Juárez Villegas, Juez. Ante mí; Dra. Alicia Brim, Secretaria.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Santiago del Estero, 02 de Octubre de 2012.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria
N° 218.446 - e. 27 nov. - v. 28 nov. - p.
85 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Expte. N° 483324 en autos caratulados "SOSA EFIGENIO AMBROSIO Y BONET ARMINDA MARGARITA sobre SUCESION AB-INTESTATO".- Santiago del Estero, 25 de Octubre de 2012.-

Agréguese las boletas acompañadas y téngase por cumplimentado el decreto que antecede.- Proveyendo el escrito inicial: por presentado, con el domicilio procesal constituido en casillero de notificaciones conforme lo dispuesto por el art. 43 bis del C.P.C y C y por parte en el carácter invocado, dásese participación.- Téngase por iniciado JUICIO SUCESORIO de EFIGENIO AMBROSIO SOSA Y ARMINDA MARGARITA BONET la que se admite en cuando por derecho procediere.- Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por Tres Veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. De las presentes actuaciones, dése intervención al Ministerio Fiscal. A lo demás oportunamente. Oficiése al Registro de Actos de Ultima Voluntad, a los fines de que informen sobre la existencia de instrumentos inscriptos en el mismo a nombre del causante.- Martes y Viernes para notificaciones en la oficina.

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación.

Dra. SUAREZ MARIA ANDREA - JUEZ.-

Dra. ANAUATE, CAROLINA - SECRETARIA PRIMERA

Secretaría, 07/11/12.

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria

N° 218.447 - e. 27 nov. - v. 29 nov. - p.
175 - \$ 52,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez civil Añatuya, en autos "MARTINEZ RODOLFO FELIPE NICOLAS C/MATEU SIRVENT MANUEL Y/O SUS HEREDEROS O SUCESORES S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", cita y emplaza por el término de Cinco Días a MATEU SIRVENT MANUEL y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de designar a la defensora de Ausentes para que los represente, a saber: lote ubicado en Paraje Suncho Pozo, distrito Tacañitas del Departamento General Taboada de esta provincia, sup. 107 hectáreas, 13 áreas, 97 centiáreas dentro del inmueble de 108 hectáreas, ubicado en Suncho Pozo, designado con el número NUEVE dentro de los siguientes linderos: al norte, con Suncho Pozo, al Sud, Luis Levrino, al este Lote 7 y al Oeste, Lote 9.- este lote le fue adjudicado a Manuel Mateu Sirvent, en la sucesión de su padre Don Tomás Mateu, anterior titular registral. La hijuela adjudicada al heredero Manuel Mateu Sirvent se inscribió en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Tomo 66, Sección Departamento General Taboada N° 173, F° 295, Diario 2090 de fecha 06 de Agosto de 1965.-

Secretaría, 14 de Noviembre del 2012.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria
N° 218.448 - e. 27 nov. - v. 28 nov. - p.
150 - \$ 30,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación. Autos: "Expte. N°

487302 SORIA MANUEL REYES Y CARABAJAL REYNA ELENA s/SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza a herederos y acreedores de SORIA MANUEL REYES Y CARABAJAL REYNA ELENA, para que en término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. por: Dra. Ponce de Merino M. Secretaria Segunda: Dra. Jorge Adela Celestina.

Secretaría, 06/11/2012.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.

N° 218.452 - e. 27 nov - v. 29 nov - p.
60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO CITACION**

El Sr. Juez de Paz Letrado de Tercera Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados "Expte. N° 324.647/06 MAXIHOGAR S.R.L. C/LOPEZ JAVIER HORACIO Y OTROS S/COBRO DE PESOS" cita y emplaza a los demandados Javier Horacio López, DNI N° 28.898.858, Daniel Alejandro Díaz, DNI N° 26.459.800 y María Regatuzzo, para que dentro del término de Diez Días, contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes (Art. 346 del CPCC). Fdo. Julia Ponce de Merino, Juez. Ante mí; Dra. Adela Jorge, Secretaria.-

Santiago del Estero, 04 de Octubre de 2012.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 218.445 - e. 27 nov. - v. 28 nov. - p.
90 - \$ 22,50.-

"ASOCIACION SANTIAGUEÑA DE TRIATLON Y DUATLON"

Santiago del Estero

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 07/12/2012, a las 21.30 horas, con 15 minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en calle Buenos Aires 37, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- 2) - Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.
- 3) - Lectura y consideración de Estados Contables vencidos.
- 4) - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.

Comisión Normalizadora

ANA VERONICA GALLO MONTES
DE OCA

CARLOS JAPAZE

JOSE AVILA

N° 218.455 - e. 27 nov - v. 28 nov - p.
60 - \$ 15,00.-

"ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL TRABAJANDO POR EL FUTURO"

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día lunes 7 de Diciembre de 2012, a las 20 horas, con 1 (una) hora de tolerancia, en la Sede Social sito en Avda. Colón (N) N° 1.192, B° Huaico Hondo de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Elección de Autoridades Titulares.
- 2) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

MARIELA BANCO - Presidenta.

N° 218.458 - e. 27 nov - v. 27 nov - p.
60 - \$ 15,00.-

FEDERACION DE CENTROS DE**JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL OESTE SANTIAGUEÑO**

Frías - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de Centros de Jubilados y Pensionados del Oeste Santiaguense, convoca a Asamblea General Ordinaria de la Entidad, para el día Miércoles 12 de Diciembre de 2012 a las 9,30 horas. La misma tendrá lugar en la sede social del Centro de Docentes Jubilados y Pensionados "Paz Saavedra" con domicilio en calle Lamadrid N° 30 de esta Ciudad, en la oportunidad se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2° - Lectura de la Memoria y Balance cerrado al 30 de Septiembre 2012.-
- 3° - Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4° - Elección y Proclamación de representantes que integrarán la Nueva Comisión Directiva.-
- 5° - Designación de Dos Socios representantes presentes, para refrendar el Acta.-

Frías, 19 de Noviembre de 2012.-

ESTELA L. DE VILLARROEL -
Secretaria

N° 218.454 - e. 27 nov. - v. 28 nov. - p.
100 - \$ 22,50.-

I.P.V.U.**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**

Santiago del Estero

Nuevo llamado a Licitación Pública y Escrita N° 76/12

Autorización por decreto N° 2232 de fecha 15/11/12

DENOMINACION DE LA OBRA:

Movimiento de Suelo para 616 Viv. en el B° Don Bosco - Ciudad - Dpto. Capital - Pcia. de Santiago del Estero

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.116.894,14 (siete millones, ciento dieciséis mil, ochocientos noventa y cuatro con catorce centavos).

PLAZO DE EJECUCION: 90 (noventa) días corridos.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 7.117,00 (siete mil, ciento diecisiete con 00/100).

SISTEMA DE CONTRATACION:
Ajuste Alzado.

Monto mínimo a acreditar en concepto de capacidad de contratación anual referencial (rubro ingeniería) expedido por el R.P. de L. de O.P. de Santiago del Estero. \$ 12.454.564,75 (doce millones, cuatrocientos cincuenta y cuatro mil, quinientos sesenta y cuatro, con setenta y cinco centavos).

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION:

En el I.P.V.U., Agustín Alvarez N° 90 B° Belgrano - Ciudad de Santiago del Estero; el día Martes 11 de Diciembre del año 2012 (o día hábil inmediato siguiente, si éste resultare inhábil); hasta las 09:00 horas.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.: El día Miércoles 5 de Diciembre del año 2012, (o día hábil inmediato siguiente, si éste resultare inhábil); de 8 a 12 horas.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO: En el I.P.V.U., Agustín Alvarez N° 90 B° Belgrano - Ciudad de Santiago del Estero; el día Miércoles 5 de Diciembre del año 2012, cuenta I.P.V.U. N° 1910375/29 - BSE (o día hábil inmediato siguiente, si éste resultare inhábil); de 8 a 12 horas.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES: En la Sec. Téc. de Arq. y Sec. Téc. del I.P.V.U. Agustín Alvarez N° 90 B° Belgrano de la Ciudad de Santiago del Estero; hasta el día consignado como TOPE en el Art. N° 9 del P. de C.P.

CARLOS NESTOR ARGANARAZ -
Subsecretario de Prensa y Difusión I
e. 27 nov - v. 29 nov.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

FISCALIA DE ESTADO**Santiago del Estero****Licitación Pública y Escrita N° 01/2012, con los detalles que más abajo se mencionan:****-Autorizada por:** Decreto N° 2.153/2012, de fecha 13 del cte. mes y año.**-Objeto:** Adquisición de una camioneta 4x4 con destino a Fiscalía de Estado de la Provincia.**-Expte.:** N° 374-3-12.**-Presupuesto Oficial:** \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil c/00/100).**-Fecha y hora de Apertura:** 14/12/2012 a las 10 horas.**-Valor del Pliego:** \$ 500,00 (pesos quinientos c/00/100).**-Lugar de Apertura:** En el local de la Biblioteca de Fiscalía de Estado, sito en calle Absalón Rojas N° 248.**-Plazo de Entrega:** Dentro de los 10 (diez) días hábiles de recibida la orden de provisión.**-Compra y Consulta de Pliegos:** Hasta el día 11/12/2012 en Absalón Rojas N° 251 en la oficina de Asesoría Contable de Fiscalía de Estado de la Provincia.

Santiago del Estero, 22 de Noviembre de 2012.-

CARLOS NESTOR ARGANARAZ - Subsecretario de Prensa y Difusión.
e. 27 nov - v. 29 nov.**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO****MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL****LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 49/2012.-****DECRETO N° 2211/2012.-****DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2012.-****DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION****DEPARTAMENTO CONTRATACIONES****OBJETO:** Adquisición de Mesas Rectangulares, Sillas de Caños, Camas Cuchetas y Camas Simples con destino

a Personas de Escasos Recursos.

EXPEDIENTE N°: 5503-54-2012.-**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 398.463,50 (Son Pesos Trescientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres con Cincuenta Centavos).**FECHA Y HORA DE APERTURA:**

Día 17 de Diciembre del 2012 a las 10,00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050 de esta ciudad de Santiago del Estero.-**PLIEGO DE CONDICIONES:** Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a Disposición de los interesados.-**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 400,00 (son pesos cuatrocientos).-

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones e. 27 nov. - v. 29 nov. -

I.P.V.U.**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO****Santiago del Estero****RESOLUCION N° 004681 de fecha 20 de Noviembre de 2012.-****ART. 1°.-RECINDIR** la Adjudicación dispuesta mediante Resolución N° 001692 de fecha 30/06/2008, a los Sres. LUNA NATALIA SOLEDAD D.N.I. N° 31.739.513 y GOMEZ VICTOR DALMACIO D.N.I. N° 24.376.642, en virtud a lo expresado en el Considerando de la presente.**ART. 2°.- DICTADO**, el Acto Administrativo se publique en el Boletín Oficial.-**ART. 3°.- AUTORIZAR**, a la Secretaria Técnica Social de Regularización y Recupero Habitacional, tomar posesión de la vivienda ut supra citada, en forma inmediata.-**ART. 4°.- REGISTRAR**, Comunicar y

cumplido, Archivar.-

Santiago del Estero, 21 de Noviembre de 2012.-

Arq. DOMINGO E. LECUONA - A/C Presidencia

MIGUEL A. MARCOUX - Secretario Técnico

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD****Licitación Pública y Escrita N° 22/2.012****(Autorizada por Decreto N° 2.195/12)****OBRA: "PAVIMENTACION DE ACCESOS Y CALLES DE LA LOCALIDAD DE CAMPO GALLO".****UBICACION: DPTO. ALBERDI.****TIPO DE OBRA:** Ejecución de calzada de hormigón con cordones integrales, incluye conformación de caja y preparación de subrasante con compactación, aserrado y sellado de juntas; construcción de badenes y bocacalles; retiro de adoquines existentes; base estabilizada granular imprimada en banquetas; señalización vertical; provisión y colocación de columna aérea de señalización; demarcación Horizontal.**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 6.272.807,00 (Pesos Seis Millones Doscientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Siete).**FECHA DE APERTURA:** 18 de Diciembre de 2.012 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.**LUGAR:** Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.**PLAZO DE EJECUCION:** 300 (Trescientos) Días Corridos.**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 6.273,00 (Pesos Seis Mil Doscientos Setenta y Tres).

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

VENTA DE PLIEGOS: Hasta El 10 de Diciembre de 2.012.-

FECHA DE VENCIMIENTO SOLICITUD CERTIFICADO DE CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACION ANUAL: 10 de Diciembre de 2.012.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 22 de Noviembre de 2.012.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor C.P.V.
e. 27 nov. - v. 29 nov.-

"FRICAM S.R.L."

Santiago del Estero

Cameranesi, Oscar René, D.N.I. N° 16.097.567, en su carácter de socio gerente de "FRICAM S.R.L.", con domicilio en Av. Ing. Daniel Prado N° 1.630 Barrio El Bosque, Ciudad de La Banda, Departamento Banda, Provincia de Santiago del Estero, solicita a V.S. la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Cesión de Cuotas Sociales y modificación de la gerencia según el siguiente detalle: Cedente: Frank Williams René Cameranesi, D.N.I. 32.081.886, de 26 de años de edad, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, comerciante, nacido el 26 de Mayo de 1986 con domicilio en Irigoyen (S) 493 de la Ciudad de La Banda, titular de 50 (cincuenta) cuotas sociales, las que cede por la suma de \$ 5.000,00 (pesos cinco mil c/00/100).

Cesionarios: Ronald Oscar Cameranesi, D.N.I. 33.629.077, de 24 años de edad, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, comerciante, nacido el 30 de Mayo de 1988, con domicilio en calle Irigoyen (S) 485 de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, quien adquiere las 50 (cincuenta) cuotas sociales, por la suma de \$ 5.000,00 (pesos cinco mil c/00/100). Quedando la Gerencia y Administración a cargo

del Sr. Oscar René Cameranesi, D.N.I. 16.097.567, de 49 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en calle Irigoyen (S) N° 493 de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero.

Santiago del Estero, 22 de Noviembre de 2012.-

CARLOS GODOFREDO BRANDER - Contador Público.

CAMERANESI OSCAR RENE - Socio Gerente.

N° 218.456 - e. 27 nov - v. 27 nov - p. 200 - \$ 45,00.-

"FORESTADORA AGROMINERA S.R.L."

Santiago del Estero

"FORESTADORA AGROMINERA S.R.L." la Cesionaria, Doña BEATRIZ MOLLY ALBA, argentina, soltera, Documento Nacional de Identidad N° 11.495.739, C.U.I.L. N° 27-11495739-4, en su carácter de Socia Gerente de la firma que gira bajo la denominación de "FORESTADORA AGROMINERA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70867597-7, constituye domicilio legal en Avda. Belgrano (s) N° 885 de esta Ciudad Capital.

DIEGO E. GOMEZ TERZANO - Escribano.

N° 218.457 - e. 27 nov - v. 27 nov - p. 60 - \$ 15,00.-

PLASTICOS SANTIAGO S.R.L.

Santiago del Estero

Contrato de Cesión de Cuotas Sociales, Cambio de Domicilio y Denominación. En la ciudad de Santiago del Estero, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil doce, reunidos los señores: Milos BAHR, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 22.243.964, nacido el día 03 de enero de 1.972, nacionalidad argentino, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias, con domicilio en Avenida Roca (s) N° 1.244 de esta ciudad, de profesión abogado; Diego Armando

PEREZ, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 29.392.928, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, con domicilio en la localidad de El Polear Departamento Banda de esta Provincia, de ocupación empleado. Concurren en sus caracteres de socios de la razón social PLÁSTICOS SANTIAGO S.R.L., inscrita en el registro público de comercio de esta ciudad bajo el N° 177 al F° 885/887 año 2.007 del tomo contratos sociales en fecha 21 de junio 2.007; y Cesión de Cuotas Sociales de fecha siete de agosto de este año en curso la que se inscribió en el Registro Público de Comercio el día 9 octubre del 2.012, bajo el N° 348 al folio 1.997 al 2.002 del Tomo Contratos Sociales y en el carácter invocado convienen en celebrar el presente Contrato de Cesión de Cuotas Sociales que se ajustara a las siguientes cláusulas: PRIMERO : El socio Milos BAHR, cede y transfiere al señor Daniel Roberto LEGUIZAMON, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 21.968.252, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle Leopoldo Lugones y Viamonte sin número del Barrio San Martín de esta ciudad, de ocupación mecánico, la totalidad del 50% de sus cuotas de capital de la sociedad, con valor nominal unitario de \$ 10.00- (Pesos Diez) cada una, conforme a lo establecido en el Contrato Constitutivo de fecha 02 de Mayo del año dos mil siete. Cuotas de Capital por un total nominal de \$ 12.000 (Pesos Doce Mil) que equivalen al 100 % del Capital Total. SEGUNDO : el cesionario adquiere las cuotas detalladas en la cláusula anterior y como resultado de la presente cesión el capital de la sociedad PLÁSTICOS SANTIAGO S.R.L se conforma de la siguiente manera: el socio Daniel Roberto LEGUIZAMON \$6.000 (pesos seis mil), equivalente a (seiscientas) cuotas sociales de \$ 10.00- (pesos diez) cada una que

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

representan el 50% del Capital Total; el socio Diego Armando PEREZ \$6.000 (pesos seis mil), equivalente a (seiscientos) cuotas sociales de \$ 10.00- (pesos diez) cada una que representan 50% del Capital Total. TERCERO: Se ha convenido entre las partes adjudicar a cada cuota de capital cedido un precio de \$ 10 (pesos diez) en virtud de la cual la presente cesión se efectúa por la suma de PESOS TRES MIL \$3.000 (tres mil) que abona el cesionario y recibe el cedente de conformidad, sirviendo el presente de formal carta de pago y recibo suficiente. CUARTO: La presente cesión comprende la totalidad de las cuotas de capital de las que es titular el cedente a la fecha, como así también el activo y el pasivo de la sociedad, dejando expresa constancia de la liberación absoluta y total de toda responsabilidad derivada de las obligaciones sociales, tanto con respecto al cesionario como también con relación a terceros. QUINTO: Los socios Daniel Roberto LEGUIZAMON, Diego Armando PEREZ, convienen de común acuerdo en modificar la Cláusula PRIMERA del Contrato Social de la razón social "Plásticos Santiago" S.R.L el que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad en la fecha antes relacionada, el que quedara redactado de la siguiente manera: PRIMERA: DENOMINACION SOCIAL: la sociedad girará bajo la denominación "CLARESCO S.R.L" y dejara de hacerlo bajo el nombre "Plásticos Santiago S.R.L" y constituirá su domicilio legal en calle Independencia N° 212 primer piso de esta ciudad, por motivos operativos de la sociedad, pudiendo así mismo establecer negocios como agencias y sucursales en cualquier parte del país. SEXTO: Los gastos de publicación de edictos y los necesarios para la inscripción de la presente transferencia en el Registro Público de Comercio

serán a cargo exclusivo de los cesionarios. SEPTIMO: La administración y representación legal estará a cargo del socio Daniel Roberto LEGUIZAMON, quien revestirá la condición de Gerente, el uso de la firma social estará a cargo del mismo, dejase convenido que de común acuerdo entre los socios, se deja constancia que se autorizan al Dr. Julio Alejandro Rovarini, D.N.I N° 22.243.511 a efectuar todos los tramites y diligencias necesarios ante el Registro Público de Comercio mediante este contrato. En prueba de conformidad se firman 2 (dos) ejemplares con un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado.

CERTIFICO: que las firmas ante mi registradas en Libro de Requerimientos N° 144 Acta y Folio N° 193 son de mis conocidos: Diego Armando PEREZ, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 29.392.928, Daniel Roberto LEGUIZAMON, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 21.968.252, son auténticas y fueron puestas en mi presencia DOY FE de conocimiento en los términos del Art. 1.002 inc c) del código civil doy fe. Santiago del Estero, 20 de noviembre del 2012.

INES TROUVE - Escribana

N° 218.453 - e. 27 nov. - v. 27 nov. - p. 900 - \$ 230,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1165

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día jueves 29 de Noviembre de 2012 a las (16:00 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: BLANCA A. LESCANO, en inmueble denominado: Parte de Fracción A (Parcelas 12, 13, 14 y 15 de la Mza. 17-38, s/DGC), ubicado en calle 112, Barrio Borges Departamento Capital. Las operaciones se iniciarán

desde el esquinero noroeste.

Inscripción en el R.G.P.I. N° 1026 F° 76 A° 1961.

Titular: Borges Juan Francisco.

Sup. Aprox.: 120 m2.-

Santiago del Estero, 22 de Noviembre de 2012.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim.-

e. 27 nov. - v. 29 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1164

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día jueves 28 de Noviembre a las (7:00 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: El Sr. HUGO EDUARDO DIAZ, en inmueble denominado: Parte de Lotes 2°d y 2°e, ubicado en calle Independencia S/N°, Barrio Los Flores, Departamento Capital. Inscriptos en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M.F.R. N° 7S-4866, (Titular: Luis José Bagnato) y MFR N° 7S-8331 (Titular: SO-GA S. C.), estableciendo como punto de arranque el vértice Sudeste.

Santiago del Estero, 21 de Noviembre de 2012.-

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrim.-

e. 27 nov. - v. 29 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1163

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día (30-11-2012) a (8:00 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: El Sr. MARIO LUIS LOPEZ, en el Inmueble Denominado Lotes 5 y 6 de la Cruz y Parte de la Propiedad "La Loma", Dpto.: (Figueroa), sin inscripción en el Registro General de la Propiedad

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Inmueble, Dup. N° 39 y 69 del Departamento Figueroa. Estableciendo como punto de arranque el vértice (NE) sobre Ruta Provincial N° 25. Superficie Aproximada a Prescribir 658 Has.- Santiago del Estero, 21 de Noviembre de 2012.-
RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional
e. 27 nov. - v. 29 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1162

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día (28-11-2012) a las (16:00 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: El Sr. ROBERTO ADRIAN GONZALEZ, en el Inmueble Denominado Lotes 4, Mza. 75 (D) Secc. 32, Dpto.: (Capital), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 54 -F° 40 - Año 1949. Estableciendo como punto de arranque el vértice (NO) sobre Calle Lavalle. Superficie Aproximada a Prescribir 300,00 m2.-
Santiago del Estero, 21 de Noviembre de 2012.-
RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional
e. 27 nov. - v. 29 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1161

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día (27-11-2012) a las (12:00 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. ROSA EMILIA LEDESMA, en el Inmueble Denominado Fracción de Terreno Parte del Lote 3, ubicado en Colonia Dora, Dpto.: (Avellaneda), inscripto en el Registro General de la Propiedad

Inmueble, bajo M.F.R 04-1195, Titular: Gregorio Carabajal. Estableciendo como punto de arranque el vértice (NE) sobre Pasaje Público.- Santiago del Estero, 21 de Noviembre de 2012.-
RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional
e. 27 nov. - v. 29 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1160

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día (28-11-2012) a las (9:00 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. RAMONA GOROSITO, en el Inmueble Denominado Lotes 1, Mza. 37 (F) Secc. 13, Dpto.: (Capital), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 708 - T° 46 - F° 535 - Año 1945. Estableciendo como punto de arranque el vértice (NE) sobre Calle Rodríguez Esq. Ejército de Los Andes. Superficie a Prescribir 394,00 m2.-
Santiago del Estero, 21 de Noviembre de 2012.-
RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional
e. 27 nov. - v. 29 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1159

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día (27-11-2012) a las (10:00 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. LUIS ALBERTO ACOSTA, en el Inmueble Denominado Lote 4C (Parte), ubicado en Colonia Dora, Mza. 77, Dpto.: (Avellaneda), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R 04-0775, Titular: Beatriz Noemí Escalada de

Cejas. Estableciendo como punto de arranque el vértice (SE) sobre calle Corrientes.-
Santiago del Estero, 21 de Noviembre de 2012.-
RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional
e. 27 nov. - v. 29 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1158

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día (29-11-2012) a las (Hs. 16:30), se realizará Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: El Sr. NORIEGA JUAN CESARIO - D.N.I. 7.192.565, en el Inmueble Denominado Fracción de Terreno en la Intersección de calle Alem y Avenida San Martín del B° Centro - La Banda, Dpto. Banda, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Titular: Estado Nacional (Ferrocariles Argentinos), estableciendo como punto de arranque el vértice de la parcela a relevar sobre la calle Alem.-
Santiago del Estero, 21 de Noviembre de 2012.-
SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor
e. 27 nov. - v. 29 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1157

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día (28-11-2012) a las (Hs. 14:30), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: NORMA GLADIS ALARCON, en el Inmueble Denominado "Casa y Sitio", ubicado en Libertad S/N° de la localidad de Lavalle en el Dpto.: (Guasayan), titulares: Sup. Gob. de la Provincia - Domingo Gómez. Inscripción R.G.P.I.: N° 12 - Guasayan

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

- F° 9 - Año 1954. Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este del referido inmueble. Sup. Aprox.:

1200 m2.-

Santiago del Estero, 21 de Noviembre de 2012.-

EDGARDO C.J. RAMOS - Ing. Civil
e. 27 nov. - v. 29 nov.